

## INFORME DE GESTIÓN 003

### TERCER TRIMESTRE DE 2022

#### COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo n.º 001 de 2018

**NORMAS:** Decreto Distrital 139 de 2017  
Decreto Distrital 415 de 2019

**ASISTENTES:**

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. 1: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaria Jurídica	P/ S	04/08/2022	1
Hábitat	Caja de la Vivienda Popular	Director Jurídico	I	04/08/2022	1
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UASP	Subdirector de Asuntos Legales	I	04/08/2022	1
Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P.	Gerente Jurídico	I	04/08/2022	1
Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Subgerente Jurídico	I	04/08/2022	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico y/o su delegado	I	04/08/2022	1
Hábitat	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP	Presidente y/o su delegado	IP	04/08/2022	1
Hábitat	Grupo de Energía de Bogotá S.A.- GEB-ESP	Presidente y/o su delegado	IP	04/08/2022	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1/1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí/No
El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat es la instancia de coordinación que tiene por objeto coordinar la gestión jurídica al interior del sector Hábitat y divulgar las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital y en el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación.	04/08/2022	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>		
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	04/08/2022	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector	04/08/2022	SI
Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité.	04/08/2022	SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño	04/08/2022	SI

Presentar informes semestrales de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	04/08/2022	NO
Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital de ser el caso.	04/08/2022	NO
Expedir su propio reglamento	N/A	NO <sup>i</sup>


**SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO:**

El plan anual de trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat fue aprobado en la sesión realizada el 21 de enero de 2022.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La instancia de coordinación está funcionando de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumpliendo con las funciones que fueron establecidas.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
4/08/2022		Para la sesión del mes de agosto de 2022, celebrada en el tercer trimestre, se presentó por parte de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano el portafolio Comercial de la Empresa y el proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios. En todo caso no se adoptaron decisiones en la instancia.	N/A
	Síntesis: N/A		

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre: Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín**

Cargo: Subsecretaría Jurídica SDHT

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

---

<sup>i</sup> No resulta aplicable en el periodo objeto de informe, como quiera que el Reglamento Interno fue adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018